

1. En quantos esta Carta de Arren da m^{ra} Vixen Comogo
 Lopez de Laxa 2o Ver, el Lugar de Salaxeta otorgo quetomoa Rent
 y Ma de Lenda m^{ra} del Senor D^{no} Su, Antonio de Velasco Caballero
 de la horden de S^{ta} trago Ver, de la Cui, de Vici, Las heredades de
 P^{ra}m^{ra} Vnagiora en el termino del dho lugar de Salaxeta llamam
 gu buxeta Sembradura de Vna quarta teniente agiora de exederos
 de Antonio de Laxa 2o Ver, que fue de nate y la otra p^{ra}m
 Lind

2. Otra pieza en el termino llamado axrate Sembradura de otra quarta
 de trigo teniente agiora del dho Senor D^{no} Su, Antonio de Velasco
 a Vno que Laxa de axrate =

3. Otra pieza en el termino llamado asaxra Sembradura de quarta
 media de trigo codeada de arequias =

4. Otra pieza en el termino llam^{do} Laz apia Sembradura de quarta
 media teniente agiora de Su, Lopez de Laxa 2o Ver, de dho Galaxeta por
 Laxa una Parte y la otra agiora de exederos de D^{no} Julian p^{ra} de Laxa
 to Ver, que fue de Laxa =

5. Otra pieza en el Camino de San Saluador Sembradura de una q^{ta}
 teniente agiora del dho Senor D^{no} Su, Antonio de Laxa Camino que se
 va de dho Salaxeta para Laxa =

6. Otra pieza en axia mendiazia Sembradura de Vna quarta to,
 agiora del dho S^{ta} D^{no} Su, Antonio de Laxa una Parte y la otra de
 Pieza de Maria Saenz de Arreque Ver, de dho Galaxeta =

7. Otra Pieza en el termino de San dalla Sembradura de otra quarta
 de trigo teniente por ambas Partes agioras de Su, de Laxa 2o Ver,
 de dho Galaxeta =

8. Otra Pieza en el termino de San dalla Sembradura de m^{ra} de
 de



Mgo Seniente Masenda que bionen & dho Palaseta Parac
 Lugar de andonana Tapieza & Su^a Bautista dcho de chin chetau
 Ver^o esta Villa de saluati^a

9. Tra pieza en el termino llamado monte de Sombra de
de quarta y media de trigo teniente a pieza de Mocho D^{no} Sr. Antonio
de Melasco La Vn^a Rio =

20. Esta Peça en el Armino & boxana llamado calza y duroro
Sembra dura de media faneoa de truco temente apieza de ldo. f.
D. Su, Antio nio Portenafarte & Polacoria aotra de D. Su,
de luzuxiaga Verz & enax Vassa.

11. Otraziera en amaxudia Sembradura de una quarta de trigo
teniente Por la una Parte agüera del ospital de dho Palazeta
de Por la otra a Piera de Alcañudo de la dicha Villa =

127 Otra Pieza enama lúxia Sombra lúxia de media Cuarta de lúxia
y oteniente a pieza del Marques de la Torre Una Parte de lúxia
La otra a pieza de exederos de Bernal Cruz de Gauna Ver, que
fue de calduendo =

23. Otra Pieza en el termino de la villa de Sombradura de Mag,
octavo teniente a pieza de lto D^o Ju^o, Antonio de Belasco
aorta de Suachin l^o p^o, de Lara Lo Veri que fue de lto Gallo
xeta =

14. *Itaziera en el Estamino de arribala Sombra duxa de tres quates
Cortun pedazo querube ay xunco a n teniente p la parte de la Vaso
aziera de xederos del dho D. Julian f. 3. p la parte de xunco a n
Piera de maria Saenz de arriou Verina de dho Galaxieta*

25 Otra Pieza onzuxaunza Sembradura de Maquarta teniente
al Camino Real que Van azalduendo 2^a la parte de Abasso
alrrio que Passa p. medio de la Paim de dho. Señor D^{no} D^{no} Antonio
todas las quales dhas heredades que ban de uso declaradas y destina-
das que estan en los terminos del dho. Lugar de Salaxeta como
axenta de dho. Señor D^{no} D^{no} Antonio de Belasco Portiempo 2^a la Paim
de diez años Contados desde el dia de su sembradura to Venide
20 deste dho. Año de mill 2^a 2^a 2^a ochenta y seis Ven cada uno

Yo el Rey que Setengo de dar a pagar a su dho. o a quien da
dho. tubiere quatro fanegas de media de trigo bueno seco y en pro de
dar a tomar media de Con la media Ma. de A. de A. de A.
Primera Paga de dhas. quatro fanegas de media de trigo bueno
de arce para dho. tal dia de nra. Señora del Santo del a. Noquebi
ne de mill L.ii. Lo chenta Locho y que el de mill L.ii. Lo chenta
Viete Comedexa deoque p. que tome este dho. a lenda m. Cumpli
endo Con el dhas. demas pagas Setengo de arce Consecutiva m. a f
ta acavax este dho. arrendam. y no lo haziendo Cumpliendo si
en Cada Plazo a pagar Consiento Sempre pueda executar en
mis bienes yazienda a pagar Con las Cortas y dnos. que se le au
saren Compeliendome a ello y todo lo que a su executiva d
confieso a ver. Leziendo de mano del su dho. Muerto y sin
obligacion de boluer p. que tome este dho. a lenda m. Cumpli
do Con el Veinte quatro reales de vellon a cada Paga en f
Cencia del p. de dho. de esta Carta de Cuia Paga y de dhas.
L.ii. loy fee y de ello otorgo firme Carta de Paga en fauor del su
dho. como se requiere de dho. - La l. tya. y quando acavare este dho.
a lenda m. ariendo de exco.acion en tiempo y en forma de exco.
a lenda m. heredades Bien labradas y en Parias de todo
Lo necesario Conforme la Costumbre desta Prouincia de Navarra
y no lo haz, a si queda el su dho. arce labrar y en Parias con
Costa o que para el dho. este dho. arrendam. qual mas quisiere
re a su elezion - Launque deese licas y caldas dhas. heredades
ni por otro qual quier Caso fortuito no pidiere de quento Alvars
de la dha. lenda y no haziere no la oyo en suzio ni fueras del
y ademas Pagar todas las Cortas y dnos. que se le au

tado = que = au = o que dho =
o el dho Pedroff Demaco est. de Rey mor. y el Truque 6.
de la dicha villa de alcazar. presente fin a Noque di dho.
Junta con lorotto y gualt. y ff. y gualt. de la Congre. y ff.

I have colorotto regatta 7th 2nd
 E. M. S. 11th 11th 11th 11th
 Pedro Boerhaave E